

DECRETO No.

000129

FECHA:

13 MAY 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE
SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE
LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 305, NUMERAL 12 DE LA
CONSTITUCION POLITICA, DECRETO 1222 DE 1986, Y,**

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Cesar es una Corporación Coadministradora sobre la cual también está cimentada la Democracia Colombiana, al constituirse en un verdadero espacio de participación para el fortalecimiento de la Sociedad Civil, tal como lo pregonan nuestra Carta Política.

Que como órgano coadministrador apoya todas las acciones del Gobierno Departamental, tal como lo consagra el Artículo 300 de nuestra Constitución Política, al fijarle al Gobernador los correspondientes derroteros a través de sus ordenanzas, para que éste pueda ejecutar el Plan de Desarrollo.

Que a pesar de que en la fecha la Asamblea Departamental, no se encuentra en período de sesiones ordinarias, el Gobernador está facultado para convocar a sesiones extraordinarias, para someter a estudio proyectos específicos, tal como lo establece el numeral 12 del Artículo 300 de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1222 de 1986.

Que el ejecutivo requiere presentar a consideración de la honorable Asamblea Departamental los siguientes proyectos de ordenanzas:

- POR LA CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES PROTEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA ADICIONAR E INCORPORAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2019.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR ENAJENAR, TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, UN PREDIO URBANO A FAVOR DEL RESGUARDO INDIGENA IROKA.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EJECUTAR ACTOS PROPIOS DERIVADOS DE LA EXTINTA LOTERIA LA VALLENATA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA VINCULAR AL DEPARTAMENTO COMO FIDEICOMITENTE DENTRO DEL CONTRATO DE FIDUCIA FIA; PARA COMPROMETER RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

DECRETO No.

000129

FECHA: 13 MAY 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

SGP CON DESTINACIÓN A FINANCIAR PROYECTOS SGP CON DESTINACIÓN A FINANCIAR PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CESAR; PARA OBTENER RECURSOS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA DE AGUAS DEL CESAR, PARA EL MANEJO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO.

- POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE REAJUSTA EL NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, POR SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO INMUEBLES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Con fundamento en lo anterior, este Despacho,

DECRETA

ARTICULO 1º: Convóquese a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, por los días 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2019, para el estudio y aprobación de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- POR LA CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES PROTEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA ADICIONAR E INCORPORAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2019.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR ENAJENAR, TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, UN PREDIO URBANO A FAVOR DEL RESGUARDO INDIGENA IROKA.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EJECUTAR ACTOS PROPIOS DERIVADOS DE LA EXTINTA LOTERIA LA VALLENATA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA VINCULAR AL DEPARTAMENTO COMO FIDEICOMITENTE DENTRO DEL CONTRATO DE FIDUCIA FIA; PARA

DECRETO No.

000129

FECHA:

13 MAY 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

COMPROMETER RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP CON DESTINACIÓN A FINANCIAR PROYECTOS SGP CON DESTINACIÓN A FINANCIAR PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CESAR; PARA OBTENER RECURSOS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA DE AGUAS DEL CESAR, PARA EL MANEJO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO.

- POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE REAJUSTA EL NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, POR SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO.
- POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO INMUEBLES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar, a los

13 MAY 2019


CARLOS EDUARDO CAMPO CUELLO
Gobernador (E) del Departamento del Cesar

Proyectó: Carlos Andrés Hinojosa Prof. Esq.
Revisó: Carlos Andrés Cotes, Sec de Gobierno
Revisó: Ana Leidys Van-strahlen, Jefe Ofic. Asesora Jurídica
Revisó: Virginia Ojeda, Asesora de Despacho